Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 435 - 2025

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista: NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 28484497

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - *SAN JOSÉ DEL GUAVIARE*

GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de julio se brindó atención a 47 personas en estado activo dentro del proceso de reincorporación, de las cuales 18 son mujeres (incluyendo 4 en estado de gestación) y 29 hombres y una persona en el programa Auto-SAR. De la población se tiene 15 personas pertenecen a comunidades étnicas, específicamente de los pueblos Nukak, Jiw, Sikuani y Guanana, ubicados en los municipios de El Retorno, Mapiripán y San José del Guaviare. Asimismo, en cumplimiento de los compromisos establecidos en sus Planes Individuales de Reincorporación, se llevaron a cabo diversas actividades: Para algunos firmantes, se realizó una jornada colectiva con enfoque pedagógico, orientada a la socialización de la oferta institucional y de los mecanismos de inclusión financiera disponibles, en concordancia con la acción priorizada en los PIR bajo el código 2.1.1.1.4.1. Para otros participantes que eligieron acciones relacionadas con la economía solidaria, se participó en procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional, con el objetivo de fomentar entornos institucionales más inclusivos, participativos y orientados al bien común, conforme al código 2.3.1.1.1.2. Se realizaron 5 seguimientos a proyectos productivos activos en las líneas de ganadería, comercio y transporte fluvial. Además, se efectuó el primer seguimiento del plan anual, en el cual se revisaron los compromisos programados por cada persona en este primer periodo. Durante este ejercicio se: Verificaron las acciones ejecutadas en los meses anteriores. Evaluaron los soportes presentados para cada actividad. Identificaron las dificultades encontradas. Establecieron planes de mejora individuales. Se aseguró que cada firmante comprendiera claramente sus compromisos y los ajustes requeridos para avanzar en su proceso de reincorporación, de igual manera se les explicó los criterios de reporte de avance a cada participante se aplicaron las categorías establecidas en el Artículo 9 de la Resolución 2319 de 2024: Cumplió: Aplica a actividades con seguimiento único o al último reporte de seguimiento permanente, cuando se evidencian soportes válidos conforme al formato IR-F-178. Con avance: Para reportes intermedios de actividades con seguimiento permanente, cuando se evidencia progreso parcial. Sin avance: Cuando no hay evidencias de progreso pese a contar con condiciones y oferta institucional, sin justificación válida (Art. 45 de la Resolución 2319 de 2024). En estos casos, se debe reprogramar la actividad dentro del ciclo vigente. Toda la información recopilada durante las atenciones fue registrada en las planillas individuales IR-F-43, conforme a los lineamientos técnicos. Posteriormente, los datos fueron cargados al sistema SIRR, garantizando su trazabilidad, disponibilidad y seguimiento. Los soportes físicos y digitales se encuentran bajo custodia del área de gestión documental, en cumplimiento de las políticas de archivo y protección de la información.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En el Grupo Territorial del Guaviare, actualmente no se encuentran en ejecución planes colectivos de reincorporación, dado que los firmantes del Acuerdo de Paz han optado por avanzar en sus procesos de manera individual, en el marco de sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). Esta decisión responde a las realidades específicas de cada persona y comunidad, así como a las dinámicas territoriales que han influido en la forma en que cada firmante desea construir su camino de reincorporación. Cabe destacar que, si bien no se han conformado iniciativas colectivas hasta la fecha, desde el equipo técnico territorial se mantiene una actitud proactiva y comprometida, reiterando la total disposición de brindar el acompañamiento necesario en caso de que en el futuro surjan propuestas de carácter colectivo. Dicho acompañamiento se enmarcaría en los criterios técnicos, procedimientos establecidos y lineamientos normativos vigentes, garantizando que las posibles iniciativas respondan a las particularidades del territorio y contribuyan efectivamente al fortalecimiento del proceso de paz y la integración social y económica de los firmantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
435 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio, se adelantaron acciones orientadas al acceso y fortalecimiento del proceso educativo de los firmantes del Acuerdo de Paz. Se socializó información relacionada con los procesos de matrícula en programas de formación académica, específicamente en las iniciativas "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", en los cuales actualmente 16 firmantes se encuentran vinculados activamente. Estas acciones reconocen que la educación y el desarrollo deben ser oportunidades compartidas, orientadas al fortalecimiento del tejido familiar y comunitario. Asimismo, se realizó la caracterización de firmantes y sus familias como parte de la estrategia denominada "Yo Te Cuido y Me Certifico", la cual está encaminada a brindar acompañamiento en el proceso de formación y posterior certificación de competencias, fortaleciendo así el vínculo entre el cuidado, la corresponsabilidad y el acceso a oportunidades de formación. Adicionalmente, se proporcionó información actualizada sobre diversas convocatorias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), logrando la matrícula de 4 firmantes en el programa de formación técnica en panadería, como parte de las acciones priorizadas en el componente de reincorporación económica. En el marco de la formación para la economía solidaria, se gestionó la realización del curso básico en Economía Social y Solidaria en alianza con la Cooperativa Multiactiva Cootregua, con una duración máxima de 20 horas, que permitirá fortalecer capacidades productivas y asociativas. los cuales se encuentran vinculados 34 firmantes de paz, 18 en el municipio de Mapiripan y 16 en el municipio de San José del Guaviare. Simultáneamente, se continúa con la gestión de convenios para avanzar en las acciones de reincorporación comunitaria. Actualmente se encuentra en proceso un convenio con el SENA, en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1, destinada a desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial. También se encuentra en curso un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), alineado con la acción 3.2.2.1.1.1, para desarrollar procesos formativos orientados a la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final de Paz, de los cuales se tiene para vinculación 23 firmantes de paz. Estas iniciativas están dirigidas a fortalecer habilidades clave, mejorar el perfil ocupacional de las personas en proceso de reincorporación y facilitar su integración social y económica de manera digna y sostenible. La labor de articulación desarrollada busca acercar tanto a los firmantes como a sus familias a la oferta educativa y laboral disponible en el territorio, articulando esfuerzos entre el sector público y privado. El objetivo es construir puentes entre las oportunidades existentes y las necesidades reales de quienes están reconstruyendo sus proyectos de vida, garantizando la alineación de cada acción con los planes territoriales de reincorporación y en concordancia con los lineamientos establecidos por las entidades responsables de la implementación y supervisión del proceso.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes de julio, se evidenció un creciente interés por parte de las personas firmantes del Acuerdo de Paz en fortalecer sus capacidades de liderazgo y participación política. En este contexto, se brindó acompañamiento a las votaciones realizadas en el municipio de San José del Guaviare, orientadas a la elección del representante al Consejo Municipal de Reincorporación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 058 de 2025. Este espacio representa un mecanismo de incidencia política, concertación y coordinación que permite promover el acceso a derechos fundamentales para los firmantes y sus familias en el territorio. De igual manera, durante este mes se llevó a cabo una reunión de la Mesa de Reincorporación en el municipio de Mapiripán, cuyo objetivo fue seguir promoviendo la participación en la toma de decisiones, fortalecer el desarrollo comunitario y avanzar en la construcción de paz desde escenarios democráticos e incluyentes. En este marco, se brindó acompañamiento integral en áreas clave como salud, educación, protección social y atención psicosocial. También se iniciaron los programas de formación "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", mientras que se gestionó la vinculación de firmantes al operador de formación técnica en panadería, ampliando las oportunidades de formación para esta población. En el componente de reincorporación económica, se realizó el seguimiento a cinco proyectos productivos individuales en las áreas de ganadería, comercio y transporte fluvial, los cuales han sido fundamentales para fortalecer la autonomía económica de los firmantes. Estas iniciativas no solo generan ingresos, sino que también refuerzan el sentido de pertenencia al territorio y fortalecen la confianza en sus propias capacidades emprendedoras, así mismo, se desarrolló una jornada colectiva con enfoque pedagógico, orientada a la socialización de la oferta institucional y de los mecanismos de inclusión financiera disponibles, en concordancia con la acción priorizada en los Planes Individuales de Reincorporación bajo el código 2.1.1.1.4.1. Por otro lado, para los firmantes que eligieron acciones relacionadas con la economía solidaria, se facilitó su participación en procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional, con el propósito de construir entornos más inclusivos, participativos y comprometidos con el bien común, conforme al código 2.3.1.1.1.2, en el cual se cuenta con el apoyo de la entidad Cootregua el cual brindará la capacitación completa para culminar y brindar el certificado de este proceso. Con miras a seguir avanzando en la reincorporación comunitaria, se encuentra en proceso un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1, que busca fortalecer las capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, además, se está gestionando un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco de la acción 3.2.2.1.1.1, para implementar procesos formativos enfocados en la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final de Paz. En este proceso se tiene proyectada la vinculación de 23 firmantes de paz, quienes fortalecerán sus competencias y comprensión del marco normativo y político que sustenta la reincorporación. Estas iniciativas están diseñadas para potenciar habilidades clave, mejorar el perfil ocupacional de las personas en proceso de reincorporación y facilitar su integración social y económica de forma digna, sostenible y con enfoque territorial, dando cumplimiento en las acciones que cada uno de los firmantes seleccionó en el plan anual 2025. Cabe a resaltar el trabajo articulado entre instituciones que busca acercar a los firmantes y sus familias a la oferta educativa y laboral disponible, tanto del sector público como del privado, alineando cada acción con los planes territoriales de reincorporación y los lineamientos establecidos por las entidades responsables del proceso, siendo el puente entre las oportunidades reales del entorno y las necesidades sentidas de quienes reconstruyen sus proyectos de vida, reafirmando el compromiso con una paz estable, duradera y basada en la equidad. Todas las intervenciones realizadas fueron debidamente registradas en las planillas correspondientes a las atenciones psicosociales, e ingresadas al Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR). La información está respaldada en el formato IR-F-43, y los documentos físicos y digitales están bajo custodia del área de gestión documental, garantizando así transparencia, trazabilidad y disponibilidad para procesos de auditoría o consulta institucional.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	Durante el mes de julio, se realizó el seguimiento técnico y administrativo a cinco proyectos productivos individuales, correspondientes a las líneas de ganadería, comercio y transporte fluvial, como parte del acompañamiento integral y continuo que se brinda a las personas firmantes del Acuerdo de Paz en el marco de su proceso de reincorporación económica. Este seguimiento tiene como propósito evaluar de manera integral el estado actual de cada emprendimiento, analizando no solo los avances y resultados alcanzados, sino también las oportunidades de mejora, los retos operativos y las condiciones del entorno productivo. A partir de los hallazgos identificados, se diseñaron estrategias individualizadas de fortalecimiento, orientadas a mejorar la sostenibilidad, ampliar el impacto económico y social de los proyectos, y aumentar sus posibilidades de éxito a largo plazo. Los proyectos evaluados durante este periodo fueron: •PRE-PP-38434 – Tercer seguimiento •PRE-PP-38351 – Quinto seguimiento •PRE-PP-35379 – Séptimo seguimiento •PRE-PP-37868 – Séptimo seguimiento •PRE-PP-37451 – Octavo seguimiento Es importante resaltar que el acompañamiento no se limita únicamente a visitas puntuales, sino que responde a un modelo de monitoreo continuo y participativo, que permite identificar necesidades emergentes, realizar ajustes técnicos en tiempo real y brindar una orientación oportuna y especializada según las particularidades de cada proyecto y del entorno territorial. Este seguimiento integral se realiza en concordancia con las directrices operativas y normativas del programa de reincorporación, priorizando el fortalecimiento de la autonomía económica, el desarrollo de competencias emprendedoras y la generación de ingresos sostenibles para los firmantes del Acuerdo de Paz. Toda la información recolectada durante estos seguimientos fue debidamente registrada en los formatos oficiales del programa, incluyendo el Instrumento de Seguimiento de Proyecto Productivo Individual (IR-F-135) y las Planillas de Atención Individual (IR-F-43). Dichos registros fueron cargados al Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), en cumplimiento con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Adicionalmente, toda la documentación de respaldo, tanto en formato físico como digital, se encuentra bajo custodia del área de gestión documental, lo que garantiza su adecuada conservación, trazabilidad y disponibilidad para futuras auditorías o consultas por parte de las entidades competentes.
	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.		Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento individual a cada uno de los firmantes del Acuerdo de Paz asignados a la facilitadora responsable, fortaleciendo el vínculo cercano y de confianza que permite comprender mejor sus necesidades, aspiraciones y trayectorias. Este ejercicio, más allá de ser un seguimiento técnico, representa un espacio de escucha activa y orientación que reafirma el compromiso de acompañarlos de manera respetuosa y coherente en su camino de reincorporación. Este ejercicio permitió no solo fortalecer el componente de atención psicosocial, sino también avanzar en la planificación estratégica de acciones para la vigencia 2025, en coherencia con las necesidades, intereses y contextos particulares de cada persona. En el marco de la línea de reincorporación económica, se desarrollaron acciones claves que responden a lo establecido en los Planes de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
435 - 2025		Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

6		**Si**	Reincorporación Individuales, entre estas se destacan: La ejecución de jornadas con enfoque pedagógico, orientadas a la socialización de la oferta institucional disponible y de los mecanismos de inclusión financiera, en cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4.1. Estas actividades permitieron brindar a las firmantes herramientas para acceder a servicios financieros formales y comprender su utilidad para el desarrollo de sus iniciativas económicas. Para aquellas personas que optaron por acciones relacionadas con la economía solidaria, se facilitó su participación en procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional, promoviendo espacios más inclusivos, participativos y orientados al bien común, conforme a la acción 2.3.1.1.1.2. Estas actividades se desarrollan en alianza con la Cooperativa Multiactiva Cootregua, entidad encargada de brindar la formación completa y emitir la certificación correspondiente al finalizar el proceso. Se realizó el primer seguimiento para el ciclo anual, en el cual se revisaron los compromisos programados por cada persona en este primer periodo. Durante este ejercicio se: Verificaron las acciones ejecutadas en los meses anteriores. Evaluaron los soportes presentados para cada actividad. Identificaron las dificultades encontradas, esto con el código SEG-PRI. En paralelo, se realizó el seguimiento a cinco proyectos productivos individuales, correspondientes a las líneas de ganadería, comercio y transporte fluvial. De estos, cuatro se encuentran activos y en operación, mientras que uno fue cerrado debido a deficiencias administrativas que comprometieron su sostenibilidad. Cada una de estas visitas fue documentada mediante el formato IR-F-135, permitiendo una evaluación técnica detallada del avance de los proyectos, sus logros, retos y necesidades de ajuste. Este análisis resultó fundamental para alinear cada iniciativa con las estrategias de sostenibilidad económica promovidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y brindar orientación específica según el estado de desarrollo de cada emprendimiento. Todas las acciones realizadas y la información recopilada durante las intervenciones fueron registradas de manera estructurada en las Planillas de Atención Individual (IR-F-43), garantizando así un seguimiento sistemático, continuo y transparente de cada caso. Posteriormente, la documentación fue cargada al Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los manuales operativos, lineamientos técnicos y protocolos establecidos por la entidad. Finalmente, toda la documentación generada, tanto en formato físico como digital, fue archivada de forma segura en el área de gestión documental, asegurando su conservación, trazabilidad y disponibilidad para futuras auditorías o requerimientos por parte de las instancias competentes. Este conjunto de acciones reafirma el compromiso institucional con una reincorporación integral, que garantice oportunidades reales, sostenibles y dignas para las personas firmantes y sus familias, contribuyendo así a la consolidación de una paz duradera desde los territorios.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el marco del acompañamiento a la implementación de los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral, se han llevado a cabo diversas acciones orientadas no solo a cumplir con los objetivos trazados, sino, ante todo, a brindar un respaldo real, humano y efectivo a cada una de las personas firmantes que hacen parte de este proceso. Conscientes de los retos que implica la construcción de una nueva vida en el contexto de la paz, el equipo territorial ha utilizado herramientas institucionales como el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), las planillas IR-F-43 y el instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales IR-F-135 y formato de acta de reunión; esto ha permitido organizar, sistematizar y analizar información clave sobre los avances alcanzados, así como los obstáculos encontrados en el camino. Este seguimiento detallado no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también permite actuar con oportunidad y sensibilidad frente a las situaciones que enfrentan los firmantes en su tránsito hacia la vida civil. Gracias a esta información, se han podido identificar áreas de mejora, proponer ajustes en las metodologías de intervención y fortalecer la articulación con otras instituciones, todo con el fin de ofrecer un acompañamiento cada vez más pertinente, cercano y transformador. Las propuestas de mejora incluyen el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico territorial, una asignación más eficiente de los recursos y la adaptación de las estrategias a las particularidades del contexto local. En definitiva, el trabajo desarrollado durante este periodo se ha enfocado en garantizar que el proceso de reincorporación no sea únicamente un cumplimiento técnico, sino una experiencia verdaderamente humana, coherente con las realidades del territorio y con el profundo anhelo de quienes siguen apostándole a la reconciliación, la convivencia y la construcción de una paz sostenible.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante este periodo, se realizó el acompañamiento y verificación mensual de los apoyos económicos entregados a las personas que hacen parte del proceso de reincorporación, en cumplimiento del cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Este seguimiento permitió confirmar que los recursos fueran entregados de manera oportuna y sin contratiempos a cada firmante, garantizando así el cumplimiento de lo pactado, en el sistema del SIRR, ya se puede verificar los desembolsos que tiene cada firmante de paz. Hasta la fecha, no se han identificado inconsistencias como retrasos o giros no efectuados. En caso de llegar a presentarse alguna situación relacionada con la no recepción del apoyo económico, se gestionarán de inmediato los trámites necesarios ante las entidades correspondientes, con el fin de resolver de forma ágil y efectiva cualquier eventualidad. Este ejercicio de seguimiento no solo ha contribuido a mantener la transparencia en el manejo de los recursos públicos, sino que también ha sido fundamental para reforzar la confianza de las personas en proceso de reincorporación. Desde un enfoque humano y comprometido, se continúa trabajando para que cada apoyo económico llegue a tiempo y se convierta en un respaldo real en la construcción de nuevos proyectos de vida.
	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Durante el mes de julio de 2025, se desarrollaron diversas acciones en el marco del proceso de reincorporación, enfocadas en fortalecer capacidades, compartir saberes, reflexionar colectivamente y garantizar un acompañamiento cercano y humano a las personas firmantes del Acuerdo de Paz. A continuación, se detalla el recorrido de estas jornadas de trabajo conjunto: 01 de julio: La profesional social lideró la planeación y programación de actividades del mes, orientadas al cumplimiento de acciones priorizadas y a los seguimientos establecidos. 02 de julio: Se participó en una capacitación virtual sobre la encuesta de la estrategia de comercialización de proyectos ARN, dirigida a organizaciones identificadas como posibles beneficiarias de este apoyo. 03 de julio: Se realizó una reunión con el profesional de salud y la Secretaría de Salud Municipal, para la articulación con la plataforma Mi Seguridad Social. 04 de julio: Capacitación virtual "Cuidándonos para la paz", liderada por la profesional psicosocial de la ARN, con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional de los participantes. 07 de julio: Encuentro de trabajo con la profesional social, en el que se revisaron los códigos de seguimiento para el mes y se planificaron los desplazamientos de agosto.

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
435 - 2025		Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

9		**Si**	10 de julio: Reunión con la orientadora de relacionamiento para socializar el proceso de elección de candidaturas al Consejo Municipal de Reincorporación en San José del Guaviare. 14 de julio: Encuentro con la profesional social para revisar casos específicos, levantar un acta explicativa de las situaciones presentadas y las acciones correctivas aplicadas. 16 de julio: Transmisión del CNR 155 vía YouTube, con avances significativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). 21 de julio: Revisión conjunta del análisis del semáforo institucional con corte al 16 de julio, en compañía de la profesional social. 22 de julio; Reunión liderada por la Técnico de Archivo, centrada en documentación misional, historias de reincorporación, instrumentos de control y documentos de apoyo. Encuentro liderado por el Coordinador del Grupo Territorial para revisar el cumplimiento de indicadores. Capacitación virtual sobre el diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales. 23 de julio: Reunión de pedagogía del Acuerdo de Paz, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la ARN. 23 de julio; Espacio de reflexión sobre sexualidad y masculinidades, facilitado por el equipo de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género. 28 de julio: Reunión con la profesional de relacionamiento para tratar temas relacionados con las instancias de participación. Capacitación en redacción y gestión de oficios, liderada por la Técnico de Archivo. 29 de julio: Sensibilización en el enfoque diferencial de discapacidad, liderada por las profesionales biosocial y de salud. Taller en prevención de estereotipos y tipos de violencia, rutas de atención, liderado por el Enlace de Mujer y Género. Capacitación sobre el sistema PQRSD, orientada por la Técnico de Archivo. 30 de julio: Jornada formativa con la Profesional Productiva y el SENA (Fondo Emprender, Campesena), dirigida a orientadores y profesionales para la socialización de la oferta institucional. Socialización del Acuerdo 315 de 2023 con facilitadores del territorio, orientada por la Agencia Nacional de Tierras. Entrenamiento en Primeros Auxilios Psicológicos, coordinado por el equipo de Cuidándonos para la paz. 31 de julio: Cierre del mes con una actividad formativa sobre activación del subconsciente y reducción del estrés, liderada por el equipo psicosocial de la estrategia Cuidándonos para la paz.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para asegurar una gestión documental clara y eficiente, es esencial contar con acceso a las directrices internas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y, sobre todo, comprenderlas plenamente. Estas orientaciones nos guían en la adecuada elaboración, organización, archivo y conservación a largo plazo de los documentos institucionales. La documentación requerida para su entrega incluye: Listados de asistencia individual (formato IR-F-43) Reporte general del Plan de Reincorporación Individual (PRI) por firmante de paz Instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales (formato IR-F-135) Actas de reunión Es importante clasificar de forma clara y precisa cada uno de estos documentos, consolidarlos cuando sea necesario y asegurarse de que cumplan con los requisitos legales y normativos antes de enviarlos para su aprobación, radicación o archivo, según los canales definidos por la ARN. La entrega puede realizarse en formato físico o digital, según lo indiquen los procedimientos establecidos. Cumplir con estas orientaciones no solo permite mantener un orden documental, sino que también garantiza la trazabilidad, la transparencia y el respaldo adecuado de las acciones desarrolladas. Esto facilita futuras consultas o auditorías y fortalece el cumplimiento de las normativas vigentes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
		Fecha:	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx